

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santisteve Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soledad no elegida de las personas mayores es un fenómeno que se ha incrementado exponencialmente en la última década. En Zaragoza, según datos de Ebrópolis, de los aproximadamente 88.000 hogares unipersonales, el 38% (33.700) de los cuales corresponden a personas mayores de 65 años que viven solas y casi el 10%, más de 8.500, corresponde a personas mayores de 85 años.

Esta situación, con importantes implicaciones en la salud y en la calidad de vida de las personas, es debida no únicamente a factores demográficos como el aumento de esperanza de vida, sino que es también consecuencia de cambios sociales de fondo en los modos de vida, vinculados al progresivo deterioro de los vínculos familiares y comunitarios, la creciente desigualdad social, la competitividad y precarización progresiva del mercado laboral.

Desde Zaragoza en Común creemos que es una responsabilidad de las instituciones públicas prevenir y atender las necesidades de las personas en todas las etapas de la vida, a través de acciones que potencien los cuidados y el diseño de una ciudad pensada para las personas más vulnerables, mayores e infancia, en el convencimiento de que una ciudad pensada para ellas es una ciudad mejor para todas.

Por ello, cremos que dentro de una amplia gama de medidas orientadas a la atención de las personas mayores y la soledad no deseada, es fundamental el desarrollo de diferentes ayudas técnicas y servicios dirigidos a esta población, entre las cuales se configura como fundamental el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

En la actualidad este servicio que atiende aproximadamente a 11.827 personas en nuestra ciudad tiene una tasa de cobertura en nuestra ciudad de apenas 6,52% frente al 9,09% de media en todo el estado y lo cual resulta a todas luces insuficiente para atender las necesidades sociales pese al incremento en la atención en más de 1.500 personas durante la pasada legislatura.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

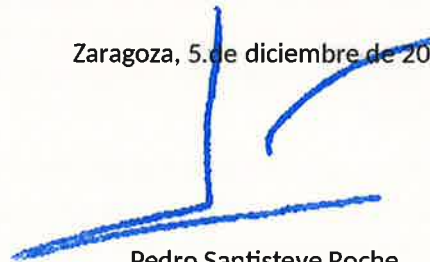
MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a consignar las partidas presupuestarias necesarias para, en el plazo de tres años, universalizar el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de manera gratuita para todas las personas mayores de 75 años

que vivan solas, o con personas dependientes, así como para todas las personas menores de esa edad que por motivos de salud, dependencia, aislamiento social o similares, en este caso mediante valoración de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar las modificaciones normativas en este servicio para acometer dicha universalización.
3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, en tanto en cuanto esa universalización no sea efectiva, a impulsar las medidas presupuestarias precisas para la reducción de la lista de espera existente para los casos más graves en el Servicio de Teleasistencia.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2019



Pedro Santisteve Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común